

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Valledupar

Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras

Calle 16B N° 9 – 83 Edificio LESLIE – 2º Piso

Teléfono: (095)5704966 – Correo Electrónico: j01cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar – Cesar

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha 22 de julio de 2015, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, Cesar, profirió auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001-2015-00106-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.


ANGÉLICA MARÍA ARAGÓN CASTRO.
SECRETARÍA.